LITIGIO DE SOFTWARE · PRUEBA TÉCNICA

PARA PROBAR EL SOFTWARE, EXHIBIÓ EL MANUAL. ES EL FOLLETO EN LUGAR DEL EDIFICIO.

UN MANUAL DE OPERACIONES PRUEBA QUE ALGUIEN REDACTÓ INSTRUCCIONES; NO PRUEBA CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA

> **CUANDO EL OBJETO DEL DEBATE ES UN PROGRAMA, LA PRIMERA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO ES DÓNDE ESTÁ EL PROGRAMA.**

La escalera de preguntas que desmonta, peldaño por peldaño, la pretensión de probar un programa con papel.

EL PROBLEMA

En un litigio donde un programa de administración era el centro de la disputa, la parte demandada ofreció como prueba técnica un anexo del contrato: el manual de operaciones, impreso en papel. Con ese documento pretendía que se evaluara el funcionamiento del software.

El cuestionario pericial que siguió es la lección de cómo se desmonta, pregunta por pregunta, la pretensión de probar un programa con papel.

LA INTERVENCIÓN

La escalera fue implacable: el objeto de estudio del perito en informática es el elemento informático, y un manual impreso no lo es; el papel no conserva metadatos, de modo que es imposible saber cuándo se creó el documento original o cuántas veces se editó; evaluar un software exige distinguir código fuente, compilado e interpretado, y nada de eso está en un manual; el expediente no contenía el código, ni el flujo, ni el programa; el anexo no tenía señalado su valor de integridad; y los archivos informáticos ofertados, simplemente, no existían.

La escalera completa conduce a una sola conclusión estructural: evaluar un software exige el software —su código, sus archivos, sus metadatos, su huella— y lo exhibido fue la descripción impresa de cómo se usa: documentación comercial, no evidencia técnica.

Un manual prueba que alguien redactó instrucciones; no prueba cómo funciona el sistema, ni que funcione, ni qué datos procesó.

HABLE CON NUESTROS PERITOS

Litigio de software · duriva.com

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

EL CUESTIONARIO CORRECTO NO DISCUTE: PREGUNTA HASTA QUE LA SALA ENTIENDE QUE EL EDIFICIO NUNCA FUE PUESTO A LA VISTA.

CÓDIGO, ARCHIVOS, METADATOS Y HUELLA — O NADA

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al cuestionario pericial, la prueba técnica de la demandada quedó devaluada en el litigio: lo exhibido era documentación comercial impresa, incapaz de demostrar el funcionamiento del programa en disputa.

> **La enseñanza para todo litigio sobre sistemas: exija el código fuente o el sistema funcionando con acceso pericial, los archivos con su huella y los registros de operación. Lo demás es folleto.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si el litigio es sobre un programa, exija el programa. Hable con nuestros peritos.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.